

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **14 MAY 2013**
Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - OACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
SECRETARIO GENERAL

Resolución de Alcaldía N° 438 -2013-MPC-AL

Callao, 14 MAY 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO, el Oficio N° 080-2012-MDLP/ALC de fecha 10 de diciembre de 2012, a través del cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta, solicita la continuidad de la designación del servidor municipal Lic. **CESAR CRISANTO CHUNGA**, como Funcionario en cargo de confianza de dicha Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Provincial del Callao, contribuir con el desarrollo de la gestión administrativa de las diferentes Municipalidades Distritales;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000138-2011-MPC-AL del 11 de enero del 2011 y Resolución de Alcaldía N° 001534-2011-MPC-AL del 28 de diciembre del 2011, se autorizó la designación del Lic. **CESAR CRISANTO CHUNGA**, Empleado de Carrera, Código N° 384, Nivel (SPD), en cargo de confianza de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, mediante el documento de visto, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta, solicita la continuidad de la designación del servidor municipal Lic. **CESAR CRISANTO CHUNGA**, como Funcionario en cargo de confianza de dicha Municipalidad, para el ejercicio 2013;

Que, el citado requerimiento resulta procedente al amparo del artículo N° 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, debiendo para tal efecto expedirse la resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, la continuidad de la designación del Lic. **CESAR CRISANTO CHUNGA**, Empleado de Carrera, Código N° 384, Nivel (SPD), como Funcionario en cargo de confianza de la Municipalidad Distrital de La Punta, para el ejercicio 2013.

Artículo 2.- Reservar, la Plaza de origen en el Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera de **CESAR CRISANTO CHUNGA**, quien se reincorporará a la misma, al término de la designación a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 3.- La Municipalidad Distrital de La Punta, seguirá abonando las remuneraciones y otros beneficios que le correspondan al citado servidor en el cargo que se le designe.

Regístrese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE